

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°014-2021-----**

Acta número ocho de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis hora y treinta y seis minutos del miércoles 05 de mayo del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero y la Sra. María Gabriela Fonseca Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las diecisiete horas y cuatro minutos se integra el Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores. -----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

**CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----**

**ARTÍCULO 1:** lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 012-2020 correspondiente al miércoles 05 de mayo del 2021. -----

**ACUERDO N° 001-2021:** se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 012-2020 correspondiente al miércoles 05 de mayo del 2021. Se excluye la Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 012-2020 del miércoles 21 de abril del 2021 y se agregan puntos varios a solicitud del Sr. Sergio Laprade Coto. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----**

No hay. -----

**CAPÍTULO III. Audiencias. -----**

**ARTÍCULO 2:** Presentación de Propuesta de REGLAMENTO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO O DE OCUPACION PÚBLICA. -----

Se recibe en audiencia al Sr. Erick Ulloa Chaverri quien realiza presentación de la Propuesta de REGLAMENTO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO O DE OCUPACION PÚBLICA. Decretos vigentes: Decretos Ejecutivos 12715-MEIC del 15 de junio de 1981, “Norma Oficial para la Utilización de Colores en Seguridad y su Simbología” Decreto 26532-MEIC, Reglamento Técnico RTCR 285:1997 Seguridad contra

incendios. Señalización de seguridad Vías de evacuación. Referencias que se utilizan: 12715-MEIC, Norma Oficial para la Utilización de Colores en Seguridad y su Simbología. Reglamento Técnico RTCR 285:1997 Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad Vías de evacuación. Normas INTE. INTE T1: 2016 Requisitos para la aplicación de colores y señalización de seguridad e higiene en los centros de trabajo. INTE T1: 2016. -----

**ACUERDO N° 002-2021:** dar un plazo de un mes para que los sectores pueden hacer consulta de la Propuesta de REGLAMENTO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO O DE OCUPACION PÚBLICA antes de su discusión y votación final. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 3:** REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE REALIZA SU FUNCIÓN EN MOTOCICLETA. -----

La Dirección Ejecutiva da lectura a lo señalado por el Asesor Legal vía correo con respecto a los cambios: Adjunto encontrará el borrador del que hemos denominado a lo interno de la Secretaría Técnica como "Reglamento de Motos". En dicho texto se incorporaron los cambios aprobados en la Junta Directiva del CSO tomados en el Acuerdo N° 3 de la sesión del 21 de abril recién pasado y que son: 1. La eliminatoria de toda referencia al trayecto "domicilio lugar de trabajo y viceversa" como parte del reglamento. 2. Eliminar las referencias a las derogatorias. Así las cosas, luego de realizada la revisión del mismo se realizaron cambios en: a) Título del Reglamento para que ahora se denomine: "REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE REALIZA SU FUNCIÓN EN MOTOCICLETA". B) Se cambió la redacción de los siguientes: - Artículo 1. - Artículo 4 incisos b, e y f. - Artículo 5 inciso d. - Artículo 9. - Artículo 11. C) Se eliminó el antiguo Artículo 13 sobre derogatorias. -----

Aparte de los cambios realizados por el Asesor Legal, se ajustan algunos términos y se eliminan ítems del Anexo 2 GUÍA OPCIONAL PARA LA INSPECCIÓN PRE- OPERACIONAL DE

LA MOTOCICLETA. -----

**ACUERDO N° 003-2021:** se aprueba con las observaciones la PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE REALIZA SU FUNCIÓN EN MOTOCICLETA. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. EN FIRME. Votan en contra el Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora quienes consideran que no se realizan cambios sustanciales con respecto a lo ya señalado por UCCAEP. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

**ARTÍCULO 4:** Sr. Geovanny Ramírez Guerrero sugiere que se realice una exposición de la charla realizada por el Expositor: Ing. Samuel Chávez Donoso. REKREA Ltda. Chile, solicita se incorpore punto en agenda. -----

**ACUERDO N° 004-2021:** se acuerda incorporar en agenda exposición sobre charla realizada por el Ing. Samuel Chávez Donoso. REKREA Ltda. Chile. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 5:** Sr. Sergio Laprade Coto consulta sobre la actualización del Reglamento Interno del Consejo de Salud Ocupacional y la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional -----

La Dirección Ejecutiva comenta que con respecto la actualización del Reglamento Interno del CSO, aún no se tiene una propuesta, que recién acaba de pasar la Semana de Salud Ocupacional que consumió mucho tiempo del personal y por lo tanto se estaría trabajando en las próximas semanas. En cuanto a la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas se encuentra en manos de nuestro Asesor Legal quien está realizando modificaciones solicitadas por la Dirección Jurídica. -----

**ARTÍCULO 6:** Sr. Walter Castro Mora, agradece y felicita a la Dirección Ejecutiva por las actividades de la semana de la salud ocupacional, considera que de parte de la Junta se debería enviar nota de felicitación. -----

**ACUERDO N° 006-2021:** se acuerda enviar nota de felicitación al equipo de la Secretaría

Técnica por el desarrollo de las actividades de la Semana de la Salud Ocupacional. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

**Ricardo Marín Azofeifa**  
**Presidenta**

**Ma. Gabriela Valverde Fallas**

**Secretaria**